



## AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1318
FECHA
11/11/2015
ROL S.I.I
186-4

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 23714 de 30/10/2015  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° ----- de fecha -----  
E) La solicitud de Permiso de OBRAS PRELIMINARES o correspondiente al expediente N° 23714

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES o DEMOLICIÓN  
para el predio ubicado en calle /avenida /camino ALMIRANTE PATRICIO LYNCH  
N° 755 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZHR1  
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

### 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMOBILIARIA PROVIDENCIA LTDA</b>	<b>76436091-5</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>PAULSEN DILLEMS CRISTIAN GERALD</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
<b>CONSTRUCTORA PROVIDENCIA SOCIEDAD LTDA.</b>	<b>76007100-5</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
<b>NECULMAN VARGAS LUIS ALEJANDRO</b>	

### 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

#### 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

#### 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	<b>803,62</b>	m <sup>2</sup>
----------------------------------	---	----------------------	---------------	----------------

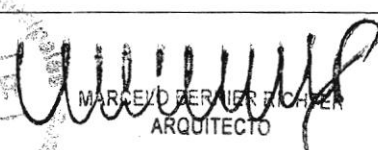
### PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4723584	FECHA	10/11/2015	VALOR \$	\$256.274
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

### NOTAS :

1	Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
2	Se autoriza demolición de una superficie total de 803.62 M2
3	La presente demolición posee Certificado de desratización de fecha 27.10.2015 emitido por COMERCIAL Y SERVICIOS PUERTO BAHIA LTDA., cuyo profesional responsable corresponde a IGNACIO VERGARA ALAGOS.
4	Se deberán implementar las medidas indicadas en el ART 5.8.3. OGUYC que le sean pertinentes.
5	Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. 8 Título 5 OGUYC en lo referente a las demoliciones y al ART 5.8.12 de este Capítulo.
6	Incorporar pronunciamiento de la Seremi de vivienda por encontrarse emplazado en zona APP3, INFORME N° 76 de fecha 29/10/2015.

CCL

  
MARCELO BERNIER FITCHER  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES